

 e	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	--	---

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

INVITACIÓN No.DTSC-MC-008-2020.

MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA.

OBJETO

SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DTSC.

MANIZALES – FEBRERO DE 2020

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	---	---

CAPITULO I FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO: SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DTSC.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

DESCRIPCIÓN CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47121500	47121500	47	12	15	00

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Las condiciones técnicas exigidas para Suministro de ASEO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALCOHOL IMPOTABLE 90 GRADOS X 3800 ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
2	AMBIENTADOR EN PASTA TIPO GEL	UNIDAD	1
3	AMBIENTADOR EN AEROSOL X 300 CC ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
4	ALCOHOL IMPOTABLE 90 GRADOS X 750 ML	UNIDAD	1
5	BLANQUEADOR X 4000 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
6	BOLSA NEGRA MEDIANA TAMAÑO 65 X 85 CM PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
7	BOLSA NEGRA CON COGEDERA TAMAÑO 50X33 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1
8	BOLSA PLASTICA BLANCA TAMAÑO 25 X33 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1
9	BOLSA PLÁSTICA TAMAÑO 25X18 CM, CON COGEDERA PAQUETE X 100 UNIDADES.	UNIDAD	1
10	BOLSA PLÁSTICA TAMAÑO 14X10CM SIN COGEDERA PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1
11	BOLSA BLANCA CON COGEDERA TAMAÑO 50X33 PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1
12	BOLSA GRIS DESECHOS RECICLABLES TAMAÑO 85X65 CM PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
13	BOLSA VERDE DESECHOS NO RECICLABLES TAMAÑO 85X65 CM PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
14	CERA LÍQUIDA EMULSIONADA X 4000 ML ó CANTIDAD APROXIMADA	UNIDAD	1
15	CREMA LAVAPLATOS X 1000 GRAMOS ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
16	DETERGENTE EN POLVO CON TENSO ACTIVO X 1000 GRAMOS ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
17	ESCOBA SUAVE GRANDE	UNIDAD	1
18	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO GRANDES	UNIDAD	1

 e	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	---	---

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
19	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO MEDIANOS	UNIDAD	1
20	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO PEQUEÑOS	UNIDAD	1
21	ESPONJA DE BRILLO	UNIDAD	1
22	FIBRA LIMPIADORA SABRA	UNIDAD	1
23	GEL ANTIBACTERIAL X 1000 ML ó CONTENIDO APROXIMADO CON VALVULA DISPENSADORA.	UNIDAD	1
24	GUANTES DOMESTICOS TALLA 7, 7/2	PAR	1
25	GUANTES DOMESTICOS TALLA 8	PAR	1
26	GUANTES DE LATEX CAJA X 100 PARES TALLAS S, M Y L	UNIDAD	1
27	JABÓN EN BARRA AZUL MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
28	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL MANOS X 3800 CC ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
29	SHAMPOO PARA ALFOMBRA X 800 ML	UNIDAD	1
30	LIMPIÓN DULCEABRIGO BLANCO BAYETILLA	UNIDAD	1
31	LIMPIÓN DULCEABRIGO ROJO BAYETILLA	UNIDAD	1
32	LIMPIÓN TOALLA ESTAMPADO PEQUEÑO	UNIDAD	1
33	LIJA DE AGUA N-150-PLIEGO 9X11"	UNIDAD	1
34	LIMPIA VIDRIOS CON APLICADOR X 500 CC ó CONTENIDO APROXIMADO ENVASE PET	UNIDAD	1
35	LIMPIA PISOS DESINFECTANTE X 3800 ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
36	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS AMARILLO	UNIDAD	1
37	PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO X 170 METROS TRIPLE HOJA	UNIDAD	1
38	TOALLA DE MANO VERTICAL NATURAL TRIPLE HOJA.	UNIDAD	1
39	TRAPERO PABILO GRANDE X 350 GRAMOS CABO LARGO.	UNIDAD	1
40	RECOGEDOR DE BASURA	UNIDAD	1
41	CREMA DESMANCHADORA X 750 CC ó CONTENIDO APROXIMADO.	UNIDAD	1
42	JABÓN DISPENSADOR PARA MANOS X 800 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
43	PASTILLAS DE CLORO	UNIDAD	1
44	ÁCIDO MURIATICO PORRON X 1000 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
45	ÁCIDO MURIATICO PORRON X 500 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
46	VAR SOL FRASCO X 1000ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
47	VAR SOL FRASCO X 800 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
48	VAR SOL FRASCO X 500 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
49	DISPENSADOR PARA PAEL HIGIÉNICO JUMBO	UNIDAD	1
50	DISPENSADOR PARA TOALLA DE MANOS VERTICAL	UNIDAD	1
51	BOMBA DESTAPACAÑOS	UNIDAD	1

 Comisión Territorial de Salud de Caldas	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	---	---

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
52	CEPILLO DE MANO	UNIDAD	1
53	CESTO DE BASURA SIN TAPA	UNIDAD	1
54	LIMPIA CRISTALES MANGO EXTENSIBLE 120 MTS	UNIDAD	1

2.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

- Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
- Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
- Entregar en la secretaria de la subdirección jurídica los documentos de ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el (*Supervisor o Interventor*) del contrato.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- Presentar los certificados de estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Entregar a la Dirección memorias escritas y magnéticas de los resultados obtenidos con la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse.
- Todas las demás inherentes al objeto del contrato y las establecidas en la Ley.

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- El personal involucrado en el descargue deberá contar con todos los seguros, elementos y herramientas necesarias para dar cumplimiento al objeto contrato
- El contratista deberá entregar elementos de primera calidad, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la solicitud y/o dentro de los plazos acordados con el supervisor del contrato, garantizando su cambio cuando los mismos presenten deterioro, mala calidad o no cumplan con las características solicitadas por la entidad.
- Acatar el modo de operación de los pedidos y las entregas de los materiales, de acuerdo a lo socializado por el supervisor.
- Todos los elementos suministrados aseo y productos a fines deben cumplir con las especificaciones técnicas y la normativa colombiana.
- Mantener en continuo contacto con el supervisor designado, por la Entidad, para garantizar la oportunidad y calidad, en la prestación del servicio.
- Realizar las acciones que sean necesarias con el fin de lograr el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

2.3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

- Entregar al CONTRATISTA las sumas indicadas en el presente contrato, en los plazos y términos allí previstos.
- Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del contrato a través de la Interventoría y/o supervisión.
- Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.
- Acompañar y facilitar la ejecución del contrato.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

De acuerdo con el estudio de precios y el valor asignado por la entidad estatal, el valor estimado para la prestación del servicio corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000=) IVA INCLUIDO**, además están incluidos los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Nro CDP	Valor	Fecha	Rubro
000384	10.000.000	31/01/2020	1.2.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo establecido en el inciso 2, artículo 18, de la resolución 0412 del 10 de julio de 2019 manual de contratación de la dirección territorial de salud de caldas “En el caso de no poder obtener cotizaciones escritas, quien haga los estudios deberá suscribir un certificado en el que consten i) la descripción de los bienes, obra o servicios cotizados; iii) el valor cotizado; iv) el nombre del cotizante y v) los datos de contacto de éste. (Ver Formato Constancia De Solicitud De Cotización). Así mismo podrá obtener el precio de referencia utilizando histórico de contratación de la entidad o comparativo de otras entidades sobre los mismos bienes, obras o servicios”

De acuerdo a lo anterior, para determinar el valor del contrato, se realizó un análisis del valor histórico de consumo de los elementos requeridos de las vigencias 2017, 2018 y 2019; proyectando el promedio de consumo mensual, el incremento del IPC del 3.8% para el año 2020, como lo muestra el siguiente cuadro:

SUMINISTROS DE ASEO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.			
AÑO	VALOR PAGADO	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES	PROMEDIO MENSUAL
2019	\$10.000.000	5MESES Y 25 DIAS	\$1.818.181
2018	\$ 16.702.272	9	\$ 1.855.808
2017	\$ 14.453.330	9	\$ 1.605.925,55
PROMEDIO DE CONSUMO ANUAL(9MESES)			
\$15.839.744			
PROMEDIO CONSUMO ANUAL CON INCREMENTO DEL IPC DEL 3.8%			
\$ 16.441.654			
PROMEDIO CONSUMO MENSUAL CON INCREMENTO DEL IPC DEL 3.8**%			
\$1.826.850			

No obstante lo anterior, con el fin de cumplir con la normatividad vigente sobre la materia y el manual de contratación de la Entidad y tener un valor promedio de los bienes en el mercado durante la vigencia actual, para la presente contratación la Dirección Territorial de Salud de Caldas, estableció las necesidades referentes al tema y realizó invitación a tres (3) diferentes proveedores en el mercado de dichos elementos, de las cuales se recibió respuesta por parte de una (1) Cotizantes.

Siendo así el valor estimado para este contrato es de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$9.990.970=)**

No obstante lo anterior, en atención a que la entidad actualmente cuenta con un presupuesto para dicho servicio por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000=)** este será el valor total del contrato.

4. RÉGIMEN LEGAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007) y Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto único reglamentario 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

5. OFERTA.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, La Dirección Territorial de Salud de Caldas, tendrá como único criterio de selección del contratista, el **menor precio ofrecido por valor unitario IVA INCLUIDO**, de acuerdo al **ANEXO No. 2 "Oferta Económica"**, en aplicación a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

 c	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	---	---

La oferta deberá ser presentada, en la fecha y hora establecidas en el cronograma del presente proceso, indicando el objeto, el número de la invitación pública, el nombre y la dirección del proponente.

La oferta deberá ser entregada única y exclusivamente mediante la plataforma de contratación estatal colombiana SECOP II. La oferta radicada, deberá presentarse de forma escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

Para dar cumplimiento a lo anterior, los proponentes examinarán cuidadosamente la presente invitación y se informaran de todas las exigencias, circunstancias y costos que de cualquier manera tengan incidencia en la oferta y en el contrato.

La oferta será presentada en pesos colombianos y cumplirá el objeto de la presente invitación.

Para todos los efectos, se tendrá en cuenta la hora legal que tenga vigente el SECOP II en su cronograma y pliego electrónico.

El oferente deberá suscribir su oferta económica detallando el valor total de los servicios, incluyendo los impuestos de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario vigente y erogaciones de índole departamental como la estampilla pro universidad, pro desarrollo, pro hospital y pro Adulto Mayor. Además se tendrán en cuenta e incluirán todos los gastos necesarios para la prestación del servicio, gastos administrativos e impuestos que haya lugar, servicios agregados del oferente y demás gastos en que deba incurrir para la ejecución del objeto del contrato.

NOTA 1: Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la Oferta. Por lo tanto, La Dirección Territorial de salud de caldas, no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

NOTA 2: Cuando a criterio de la Entidad o de los oferentes, la Oferta Económica resulte artificialmente baja, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él Ofertado y en general se dará aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

7. CRONOGRAMA.

Será el establecido en la Sistema de Contratación Pública Colombiana (SECOP II) referente al presente proceso de contratación.

8. OTRAS OBSERVACIONES.

PRIMERA: La propuesta tendrá una vigencia mínima de 60 días; en caso de incluirse un plazo de validez de la oferta menor al exigido, la Entidad solicitará su modificación, en todo caso si los términos de la invitación se amplían, se entenderá prorrogada la vigencia de la propuesta.

SEGUNDA: En caso de que el proponente que presentó el menor precio **no cumpla** con los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad, se verificarán los documentos habilitantes del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declara desierto el proceso.

TERCERA: Para el presente proceso se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo 1 del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

CUARTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto único reglamentario 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma.

CAPÍTULO II VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

2.1 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las propuestas serán verificadas y evaluadas por quien (es) sea (n) designado (s) por el ordenador del

 e	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	---	---

gasto, sin que se requiera pluralidad alguna, quien (es) se debe (n) ceñir exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación pública y recomendará (n) a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

2.2. CRITERIO DE SELECCIÓN

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, La Dirección Territorial de Salud de Caldas, tendrá como único criterio de selección del contratista, **menor precio ofrecido**, de acuerdo al **ANEXO No. 2 "Oferta Económica"**, en aplicación a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

2.3. FACTOR DE DESEMPATE.

De acuerdo a lo señalado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082, en caso de existir empate, la Entidad adjudicará a quien haya entregado primero en el tiempo.

CAPITULO III REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA

Los oferentes dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma del presente proceso de selección para la presentación de la oferta, presentarán los siguientes documentos:

3.1. FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA

3.1.1. Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de quien ejerza la representación legal. PERSONAS JURÍDICAS

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal, sus facultades y copia simple de la cédula de ciudadanía del mismo.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y dar cumplimiento al contrato que se llegue a suscribir con La Dirección Territorial de Salud de Caldas, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará el certificado correspondiente.

NOTA: DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR: Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar, deberá adjuntar el acta de la junta o asamblea de socios (o documento soporte) donde se le otorguen tales atribuciones, con anterioridad al cierre del presente proceso de Selección.

En el evento que el oferente presente su propuesta por medio de apoderado, el poder deberá contener de manera expresa y clara la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.

3.1.2. Certificado de Matrícula Mercantil y Cédula de Ciudadanía. PERSONAS NATURALES

 Dirección Territorial de Salud de Caldas c	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	---	---

Si la propuesta la presenta una persona natural, debe anexar copia simple de la cédula de ciudadanía y el certificado de matrícula de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección.

En dicho certificado se acreditará que la actividad comercial del proponente le permite realizar el objeto del presente proceso de selección.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona natural, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará la cedula de ciudadanía y el certificado correspondiente. En el evento que el oferente presente su propuesta por medio de apoderado, el poder deberá contener de manera expresa y clara la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.

3.1.3. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal

Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de recibir el contrato y además cumplir con los siguientes requisitos:

- Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta, las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTSC.
- Designar la persona, que para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
- Deberá indicar que no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.
- Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

- Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes, en este caso debe informar el número del NIT de quien factura.
- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor el contrato.
- Si la va realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT.

3.2. OTROS DOCUMENTOS

3.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta.

Debe estar firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura, en los términos señalados en el **ANEXO No. 1**.

En la carta de presentación de la propuesta **ANEXO No 1** de esta Invitación, el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la ley.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las

 e	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
--	---	---

prohibiciones establecidas en la Constitución Política, o en la ley, se hará en el **ANEXO No. 4**, de esta Invitación y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal.

3.2.2. Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

Si el proponente es Persona Jurídica, debe adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado el **ANEXO No. 3** de la presente invitación, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. En el caso de las Personas jurídicas, dicha acreditación deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según sea el caso y en el caso de las Personas Naturales, además de la certificación anexa a la presente invitación, deberán presentar la correspondiente planilla asistida donde se verifique el pago.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente.

En el evento de que el proponente se una personal natural, debe adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada el **ANEXO No. 3** de la presente invitación, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

3.2.3. Copia del Registro Único Tributario.

El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar el Registro Único Tributario- RUT- expedido por la DIAN.

3.2.4. Certificación de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios. y medidas correctivas

El proponente no deberá encontrarse reportado en el boletín de responsables fiscales, penales o disciplinarios o de medidas correctivas, emitidos por la autoridad competente, para tal efecto, La Dirección Territorial de Salud de Caldas efectuará las correspondientes consultas.

3.3. FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA.

El proponente deberá presentar como mínimo DOS (2) certificaciones de contratos celebrados o ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionados con el objeto del proceso contractual, cuya fecha de terminación no debe ser superior a los tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del proceso. Se aclara que la suma de los valores de dichas certificaciones debe ser por un valor igual o superior al precio estimado del presente contrato.

3.4. FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS.

Para el cumplimiento de las condiciones técnicas los oferentes deberán aportar el **ANEXO N° 5** de la invitación pública.

3.5. CAPACIDAD FINANCIERA (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

Teniendo en cuenta el tipo de contrato, el valor del presupuesto oficial y la forma de pago, se concluye que no se hace necesario verificar la situación financiera de los oferentes, de conformidad a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

CAPITULO IV ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

4.1 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad aceptará la oferta mediante comunicación dirigida al oferente, la cual se publicará en el SECOP II- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

 c	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	---	---

Según lo preceptuado en el Numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

En dicha comunicación de aceptación se consolidarán las condiciones de la invitación y de la oferta aceptada, junto con las condiciones de: garantías (cuando aplique), imposición de multas, liquidación del contrato (cuando aplique) y la indicación del supervisor del contrato.

CAPITULO V CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- c) Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- d) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
- e) Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
- f) Cuando la "Oferta Económica" **ANEXO No. 2** supere el presupuesto oficial establecido en el numeral 3 del Capítulo No 1 de la presente invitación.
- g) Cuando el proponente no adjunte el **ANEXO No. 2 – OFERTA ECONOMICA**.
- h) Cuando la oferta no cumpla con las condiciones mínimas técnicas exigidas en la presente Invitación Pública, si las hubiere.
- i) La presentación de ofertas parciales frente al objeto, las obligaciones o los productos.
- j) Cuando el proponente condicione la oferta.
- k) Cuando el proponente dentro de su oferta no cotice las actividades o condiciones requeridas por la entidad, según el listado establecido por la Dirección, los cuales deben ser ofrecidos en su totalidad.
- l) Cuando el proponente no consigne en el SECOP II como total de su oferta la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000=) IVA INCLUIDO**.
- m) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación pública y en la normatividad vigente.

CAPITULO VI CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será hasta el **15 DE AGOSTO DE 2020**, contados a partir de la legalización de los requisitos de ejecución del contrato, previa publicación por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas de la comunicación de aceptación de la oferta.

6.2. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El servicio deberá ser prestado en la ciudad de Manizales.

6.3 FORMA DE PAGO.

El pago del valor del contrato se efectuará (mes vencido) contra facturación presentada por parte del contratista *con base en los bienes efectivamente entregados*, previa presentación los siguientes requisitos:

- Constancia de recibido del Almacén de la entidad.
- Certificado de estar a PAZ Y SALVO en pago de aportes a Seguridad Social integral y/o parafiscales de ser el caso.
- Certificado de Cumplimiento expedido por el supervisor o interventor del contrato.

- Factura.

6.4 GARANTÍAS.

GARANTÍAS: Para la presente contratación se previeron los riesgos inherentes a cualquier contrato de esta naturaleza, por las especificaciones técnicas del objeto a contratar. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, La Dirección Territorial de Salud de Caldas, discrecionalmente exigirá al contratista la constitución de una garantía única a su favor, una vez sea perfeccionado el contrato, dicha póliza deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, para amparar los siguientes riesgos:

A) CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, incluidas el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, indemnizaciones a que hubiere lugar, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

B) CALIDAD DEL SERVICIO: Para garantizar la calidad del servicio, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES: Para garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones laborales derivadas del empleo de terceras personas, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

D) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS SUMINISTRADOS: Corresponderá al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y tres (3) años más. **VARÍA DEPENDIENDO DEL OBJETO, VALOR, LA NATURALEZA Y LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.**

6.5. MULTAS.

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD** cobrará multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sí a juicio de **LA ENTIDAD** de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total de la multa exceda el 10% del valor del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba **LA ENTIDAD** por el incumplimiento. **PARÁGRAFO - PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO:** Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicara también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pactada y la declaratoria de caducidad.

6.6. CADUCIDAD.

La Dirección Territorial de Salud de Caldas, podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

6.7. PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas o de declaratoria de caducidad del contrato suscrito, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA DIRECCIÓN** a título de pena, una suma equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del contrato, cantidad que se tendrá como pago anticipado de los perjuicios que reciba La Entidad por el incumplimiento, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía exigida por la entidad para garantizar el cumplimiento del contrato.

6.8. INDEMINIDAD.

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	---	---

Será obligación del CONTRATISTA, mantener a La Dirección Territorial de Salud de Caldas, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones de aquel.

6.9. CESIÓN.

El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato sin previa autorización escrita por parte de LA DIRECCIÓN, tal como lo establece el inciso 3º del artículo 41 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO ÚNICO.** Si al CONTRATISTA le llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, deberá ceder el presente contrato previa autorización escrita del Director General o el delegado para la contratación si ello no fuere posible, deberá renunciar a su ejecución, conforme lo establece el artículo 9º, inciso 1º de la ley 80 de 1993.

CAPÍTULO VII DE LA OFERTA ECONÓMICA

El valor ofertado por parte de los proponentes, **debe incluir todos los gastos, costos, honorarios, derechos, impuestos y demás erogaciones** que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de los proponentes.

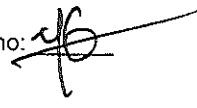
El ofrecimiento económico del proponente debe presentarse de conformidad con la información que se requiere en el **ANEXO No. 2**, de la presente invitación de condiciones y su valor debe ser en pesos colombianos.

NOTA 1: Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la Oferta. Por lo tanto, La Dirección Territorial de salud de caldas, no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

NOTA 2: Cuando a criterio de la Entidad o de los oferentes, la Oferta Económica resulte artificialmente baja, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él Ofertado y en general se dará aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

NOTA 3: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el valor del mismo corresponderá al valor establecido como presupuesto oficial. Por lo anterior, el proponente deberá ingresar en el SECOP II como valor total de su oferta la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000=)** y para conocer el valor detallado de su oferta y poder identificar la más económica deberá allegar el Anexo 2 en el cual se detalla el valor unitario del servicio. Si el proponente no allega el ANEXO 2, se rechazará su propuesta toda vez que no resultará posible determinar el valor detallado de los ítems que oferta.


JHOAN FERNANDO VIDAL PATIÑO
 Subdirector Jurídico
 Dirección Territorial de Salud de Caldas

Proyecto: Miguel Ricardo González Toro – Abogado Externo: 

MATRIZ DE RIESGOS

2	ESPECIFICO	INTERNO	Ejecución	Riesgo Operacional	Mala calidad del bien suministrado	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	Seguimiento mensual	2	3	5	Riesgo medio	NO	Supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la expedición del certificado de cumplimiento al 100%	Verificación de actividades	Mensual	Mensual	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad? Cuando?	Monitoreo y revisión
	1	ESPECIFICO	INTERNO	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento del contrato	Aplicación del procedimiento para la aplicación de las multas, sanciones y declaración de incumplimiento	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	Seguimiento mensual	2	3	5	NO	Supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la expedición del certificado de cumplimiento al 100%	Verificación de actividades	Mensual	Mensual	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad? Cuando?	

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Invitación Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	---	---

ANEXO N°. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
 La Ciudad.

Asunto: Mínima cuantía No. DTSC-MC-008-2020: SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DTSC.

Respetados señores:

El suscrito _____ en mi calidad de _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública, correspondientes al proceso de Selección citado en el asunto, presento la siguiente propuesta:

En caso de ser aceptada, nos comprometemos a dar cumplimiento a lo establecido en el respectivo contrato, Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta solo compromete a el (los) firmantes de esta carta.
2. Que conozco y acepto los documentos de la invitación pública, en especial las condiciones técnicas establecidas.
3. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
4. Declaro bajo la gravedad de juramento no hallarme incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
5. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de re adquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988 y el Decreto 2920 de 1982. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.
6. Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
 En el evento en que el proponente no informe ninguna cuenta de correo electrónico, la notificación deberá hacerse personalmente.
7. Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.
8. Qué el término de validez de la oferta es de noventa (90) días, contados a partir del cierre de la presente Invitación.
9. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.

- **Nombre del proponente:**
- **Representante Legal:**
- **Nit:**
- **C.C:**
- **Teléfono / Celular /Fax:**

- Dirección Física:
- Dirección electrónica:

Firma del proponente y/o representante legal.
C.C.

ANEXO No.2
OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
NIT: _____
REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C.: _____

OBJETO: SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DTSC

En mi calidad de _____, de _____, presento oferta económica por la suma de _____ (valor en Letras y Números, pesos colombianos IVA Incluido), de conformidad con lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
1	ALCOHOL IMPOTABLE 90 GRADOS X 3800 ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1		
2	AMBIENTADOR EN PASTA TIPO GEL	UNIDAD	1		
3	AMBIENTADOR EN AEROSOL X 300 CC ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1		
4	ALCOHOL IMPOTABLE 90 GRADOS X 750 ML	UNIDAD	1		
5	BLANQUEADOR X 4000 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1		
6	BOLSA NEGRA MEDIANA TAMAÑO 65 X 85 CM PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1		
7	BOLSA NEGRA CON COGEDERA TAMAÑO 50X33 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1		
8	BOLSA PLASTICA BLANCA TAMAÑO 25 X33 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1		
9	BOLSA PLÁSTICA TAMAÑO 25X18 CM, CON COGEDERA PAQUETE X 100 UNIDADES.	UNIDAD	1		
10	BOLSA PLÁSTICA TAMAÑO 14X10CM SIN COGEDERA PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1		
11	BOLSA BLANCA CON COGEDERA TAMAÑO 50X33 PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1		
12	BOLSA GRIS DESECHOS RECICLABLES TAMAÑO85X65 CM PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1		
13	BOLSA VERDE DESECHOS NO RECICLABLES TAMAÑO 85X65 CM PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1		
14	CERA LÍQUIDA EMULSIONADA X 4000 ML ó CANTIDAD APROXIMADA	UNIDAD	1		
15	CREMA LAVAPLATOS X 1000 GRAMOS ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1		
16	DETERGENTE EN POLVO CON TENSO ACTIVO X 1000 GRAMOS ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1		
17	ESCOBA SUAVE GRANDE	UNIDAD	1		



DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
Proceso Gestión de la Contratación
Invitación Mínima Cuantía

Versión: 03

Código: F021-P00-GC

Fecha: 04/12/2017

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
18	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO GRANDES	UNIDAD	1		
19	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO MEDIANOS	UNIDAD	1		
20	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO PEQUEÑOS	UNIDAD	1		
21	ESPONJA DE BRILLO	UNIDAD	1		
22	FIBRA LIMPIADORA SABRA	UNIDAD	1		
23	GEL ANTIBACTERIAL X 1000 ML ó CONTENIDO APROXIMADO CON VALVULA DISPENSADORA.	UNIDAD	1		
24	GUANTES DOMESTICOS TALLA 7, 7/2	PAR	1		
25	GUANTES DOMESTICOS TALLA 8	PAR	1		
26	GUANTES DE LATEX CAJA X 100 PARES TALLAS S, M Y L	UNIDAD	1		
27	JABÓN EN BARRA AZUL MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1		
28	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL MANOS X 3800 CC ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1		
29	SHAMPOO PARA ALFOMBRA X 800 ML	UNIDAD	1		
30	LIMPIÓN DULCEABRIGO BLANCO BAYETILLA	UNIDAD	1		
31	LIMPIÓN DULCEABRIGO ROJO BAYETILLA	UNIDAD	1		
32	LIMPIÓN TOALLA ESTAMPADO PEQUEÑO	UNIDAD	1		
33	LIJA DE AGUA N-150-PLIEGO 9X11"	UNIDAD	1		
34	LIMPIA VIDRIOS CON APLICADOR X 500 CC ó CONTENIDO APROXIMADO ENVASE PET	UNIDAD	1		
35	LIMPIA PISOS DESINFECTANTE X 3800 ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1		
36	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS AMARILLO	UNIDAD	1		
37	PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO X 170 METROS TRIPLE HOJA	UNIDAD	1		
38	TOALLA DE MANO VERTICAL NATURAL TRIPLE HOJA.	UNIDAD	1		
39	TRAPERO PABLO GRANDE X 350 GRAMOS CABO LARGO.	UNIDAD	1		
40	RECOGEDOR DE BASURA	UNIDAD	1		
41	CREMA DESMANCHADORA X 750 CC ó CONTENIDO APROXIMADO.	UNIDAD	1		
42	JABÓN DISPENSADOR PARA MANOS X 800 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1		
43	PASTILLAS DE CLORO	UNIDAD	1		
44	ÁCIDO MURIÁTICO PORRON X 1000 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1		
45	ÁCIDO MURIÁTICO PORRON X 500 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1		
46	VAR SOL FRASCO X 1000ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1		
47	VAR SOL FRASCO X 800 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1		
48	VAR SOL FRASCO X 500 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1		



DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
Proceso Gestión de la Contratación
Invitación Mínima Cuantía

Versión: 03
Código: F021-P00-GC
Fecha: 04/12/2017

C.C. _____ Tarjeta No. _____
C.C. _____

CERTIFICACIÓN PERSONAL NATURAL

El Suscrito _____ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° _____ de _____ me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los _____ (____) días del mes _____ de 20____

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. No. _____

NOTA: Además de la presente certificación las personas naturales deberán adjuntar copia de las planillas donde se verifique el pago.

ANEXO N° 4
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES

Yo _____ actuando en mi calidad de (persona natural oferente o el representante legal o apoderado), manifiesto bajo la gravedad de juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente ni su representante legal, ni su apoderado ni sus socios nos encontramos incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (**Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLITICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO Y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO**).

El proponente:

Nombre: _____
C.C. _____

ANEXO N° 5
CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO

Ciudad y Fecha

Referencia: Mínima cuantía No. DTSC-MC-008-2020: SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DTSC

Yo _____ actuando en mi calidad de (persona natural oferente o el representante legal o apoderado), bajo la gravedad de juramento y de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de la referencia me permito certificar que:

- Que la propuesta que presento contempla la totalidad de los requisitos establecidos en la presente invitación, y que la misma es irrevocable e incondicional, y me obliga insubordinadamente.
- Que la oferta, cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la

manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

c) Que nos comprometemos a proveer a la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los bienes, servicios, coberturas y demás requisitos técnicos mínimos ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden exactamente a aquellos solicitados por la presente invitación pública, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la presente invitación.

d) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en invitación y los requisitos técnicos mínimos de los bienes y servicio y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

e) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Atentamente,

El proponente:

Nombre: _____

C.C.

Representante Legal:

Nit:

ANEXO N° 6
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO

Manizales (Caldas)

Señores

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

L. C.D.

Objeto: SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DTSC

REFERENCIA: Proceso de Selección No. DTSC- MC-006-2020.

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es: SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASOLINA MOTOR CORRIENTE Y GASOLINA MOTOR EXTRA, ACPM O DIESEL ., y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)



DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
Proceso Gestión de la Contratación
Invitación Mínima Cuantía

Versión: 03
Código: F021-P00-GC
Fecha: 04/12/2017

NOTA: El total de la columna, es decir de la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO** _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 7 de la ley 80 de 1993.
5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- 6 La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20XX.

NOTA: El presente documento deberá estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del consorcio y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona.

ANEXO N° 7
COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL

Manizales (Caldas)

Señores
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

REFERENCIA: Proceso de Selección No. DTSC-MC-008-2020.

Objeto: “SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DTSC”

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el proceso de la referencia, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución, del contrato y tres (3) años más.

La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	COMPROMISO (%)

NOTA: El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso integrantes, debe ser igual al 100%.

La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado respecto de lo establecido en el numeral 2 del artículo 7 de la ley 80 de 1993.

El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20XX.

NOTA: El presente documento deberá estar firmado por todos y cada uno de los integrantes de la Unión Temporal y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona.

